



DILIGENCIA DEL ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2021 991003
OBJETO: EXP. 00295/ISE/2021/MA AMPLIACIÓN DEL CENTRO IES SALVADOR RUEDA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS <u>REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.</u>
Código centro: 29009634
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 905.624,51 €
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 138.842,80 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 1.095.805,66 €
VALOR ESTIMADO: 905.624,51 €

El acuerdo de inicio al que se refiere el presente expediente tiene como objeto la CONTRATACIÓN DE LA OBRA "00295/ISE/2022/MA (CONTR 2021 991003) OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO IES SALVADOR RUEDA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FONDOS EUROPEOS : REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Con fecha 7 de Junio de 2022 se firma por el Gerente provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación el Acuerdo de inicio del presente expediente en donde se advierte de error material en el párrafo del punto SEGUNDO:

Donde dice:

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP no procede la revisión de precios al no cumplirse los requisitos legales para su establecimiento.

Debe decir:

SEGUNDO.- Si procede la revisión de precios en cumplimiento del artículo 10 del Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo de las medidas previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, los órganos de contratación deberán incluir en los pliegos de contratación de obra pública que se tramiten por procedimiento abierto, la revisión periódica y predeterminada de precios y la fórmula de revisión que deba aplicarse con arreglo a lo establecido en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, a los debidos efectos, expido la siguiente diligencia del certificado.

LA GERENCIA PROVINCIAL

FIRMADO POR	JOSE LABRADOR SERRANO	11/07/2022 12:07:12	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e4ATFGDNSSUHU25ACCQKSNV0G9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	